

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

AL2254-2020 Radicación n° 87134 Acta 34

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A. vs. CLAUDIA PATRICIA RÍOS GIOVANZANI.

Por falta de sustentación oportuna por la parte Recurrente, se declara desierto el recurso.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y Cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

16/09/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

3

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105013201800372-01
RADICADO INTERNO:	87134
RECURRENTE:	PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S. A.
OPOSITOR:	CLAUDIA PATRICIA RIOS GIOVANZANI
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18-09-2020, Se notifica por anotación en estado n.º 98 la providencia proferida el 16-09-2020.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23-09-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 16-09-2020.

SECRETARIA